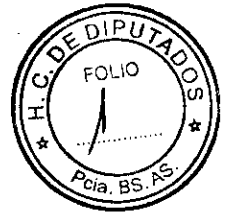




EXPTE. D. 4342 110-11



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Expresar el más enérgico repudio y profunda preocupación por el grave hecho sucedido el día 2 del corriente mes de febrero en la localidad de Berisso, donde tres jóvenes fueron detenidos mientras realizaban una pintada en el Parque Cívico de dicha localidad, expresando su disconformidad con la instalación de la empresa "Panimex". Instar asimismo, a la inmediata intervención de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, en atención a que el accionar policial-judicial llevado a cabo contra estos jóvenes constituye una flagrante violación de los postulados de nuestra constitución sobre la libertad de expresión.

GUSTAVO H. ZUCCA  
Diputado  
Secretario General del Bloque  
H.C. Diputados Prov. de B.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar el más enérgico repudio y profunda preocupación por el grave hecho sucedido el día 2 del corriente mes de febrero en la localidad de Berisso, donde tres jóvenes fueron detenidos mientras realizaban una pintada en el Parque Cívico de dicha localidad, expresando su disconformidad con la instalación de la empresa "Panimex". Instar asimismo, a la inmediata intervención de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, en atención a que el accionar policial-judicial llevado a cabo contra estos jóvenes constituye una flagrante violación de los postulados de nuestra constitución sobre la libertad de expresión.

Acaba de ocurrir en Berisso un hecho de extremísima gravedad, que realmente afecta a la democracia, ya que, más allá de que, según las ordenanzas municipales constituye un delito escribir en las paredes, tanto públicas como privadas, lo que llama la atención y realmente preocupa es la arbitrariedad y discrecionalidad utilizada para con los jóvenes, que no estaban haciendo más que repetir lo mismo que diariamente realizan los políticos durante sus campañas, la única diferencia es que en este caso se expresaban en contra del desembarco de una empresa que es impulsada por el consorcio de Gestión del Puerto La Plata y la municipalidad de Berisso.

Tal vez resulte oportuno recordar al filósofo Martín Heidegger cuando decía que el gran pecado de los pueblos es no cultivar la memoria. Y por no cultivar la memoria olvidan. Y por olvidar incurren en los mismos errores en que incurrieron en el pasado.

Estimo que es muy acorde rememorar esto en momentos en los que suceden hechos como el que nos ocupa, porque debemos estar atentos a estos resabios dictatoriales, ya que no basta con rendir homenaje a la Constitución Nacional; no alcanza con recordar qué es formalmente la Constitución Nacional. Quizás el mejor homenaje es cumplirla estrictamente. Porque en definitiva esa Constitución Nacional, con la cual se concretó la organización de la Nación Argentina, después de casi 50 años de luchas cruentas, respondió a un objetivo básico -al margen de la organización nacional- que fue implementar los instrumentos necesarios para que rigieran la convivencia social, la libertad y dignidad del ser humano. Y, a través de esa plena libertad y dignidad del ser humano, alcanzar un objetivo fundamental, que es el del progreso de la Nación.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

El derecho a la libre expresión es esencial a la lucha para el respeto y promoción de todos los derechos humanos. Sin la posibilidad de opinar libremente, de denunciar injusticias y clamar cambios - el hombre está condenado a la opresión. Por eso, el derecho a la libre expresión es uno de los más amenazados, tanto por gobiernos represores que quieren impedir cambios, como por personas individuales que quieren imponer su ideología o valores personales, callando los otros.

La lucha por la libertad de expresión nos corresponde a todos, ya que es la lucha por la libertad de expresar nuestro propio individualismo. Respetar la libertad de los demás a decir cualquier cosa, por más ofensiva que la consideremos, es respetar nuestra propia libertad de palabra.

Por los argumentos antes esgrimidos, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**GUSTAVO H. ZUCCARI**  
Diputado  
Secretario General del Bloque U.C.F.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.